

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 45 DE OCTUBRE DE 1880. Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'4 manana, 2'25 y

De Manacor para Palma y La Puebla: 3°35, 7°35 m. y 5°45 (arde. De La Puebla para Palma: 4°35, 8°20 m. y 5°40 t. De La Puebla para Manacor 8°20 mañana, 2°45 y 5°40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.— Mártes 5 t. Barcelon.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sabado 2 i. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon per Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alica.te.—Juéves 9 m. Mahon.— 12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

Anuncios á cinco centimos de peseta la línea.

Los comunicados á precios convencionales.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 23 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos: en el azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina y Fo-

Jura el cargo de diputado el señor marqués de la Mina. El señor TORRES apoya una proposicion de ley pidien-do la concesion de un ferro-carril que partiendo de los Alfaques y pasando por Monzon, termine en Benasque, que fué tomada en consideracion.

El señor TUERO dirige una pregunta al señor ministro de Marina, que éste contesta satisfactoriamente.

El señor CANIELLAS apoya otra proposicion de ley pidiendo la concesion de un ferro carril que partiendo de San Vicente de Castellet, erlace con un tranvia de Manresa á

El señor ministro de FOMENTO dice que no tiene inconveniente en que se tome en consideracion, y así lo acuerda la

El señor RODRIGUEZ REY pregunta al señor ministro de Fomento los motivos de la suspension de la subasta del ferro-carril de Monforte à Orense.

El señor ministro de FOMENTO hace la historia de la concesion y de la subasta de que se trata, señalando como motivo principal de la suspension, el que existen obras ejecutadas por cuenta de la compañía concesionaria, lo cual, de llevarse à efecte, habiera favorecido al último contratista en perjuicio de aquella.

Añade que ha visto con gusto la pregunta del señor Ro-driguez Rey, porque le ha proporcionado la ocasion de dar las explicaciones que anteceden en una cuestion en que pa-

rece se ha pretendido crear cierta atmósfera.

Dice que en el año de 1869 se autorizó la construccion del ferro-earril de Monforte a Orense, con condiciones extraordinarias y con una intencion distinta de todas las conocidas antes y despues de aquella fecha.

Añade que luego los contratistas de las obras pidieron la rescision del contrato porque no podian realizar los pagos en las condiciones establecidas, pretension que fué informada favorablemente por el Consejo de Estado.

Asi las cosas, era de necesidad una compañía que terminará y explotará la linea. Hubo dos que lo solicitaron, y el ministro actual dispuso que saliese à subasta dicha linea, dictándose al efecto una real órden de la direccion general en la que se determinaban las condiciones à que habia de sujetarse la construccion; pero habiendo el ánimo del ministro acerca de las condiciones en que habia de salir à sabasta una inea que estaba construida en parte, trató el asunto con el director de obras públicas, haciéndole observaciones sobre la diferencia de legislacion vigente en 1860.

Termina diciendo que para resolver estas dudas ha creido lo mejor suspender la subasta y consultar la resolucion

del expediente del Consejo de Estado. El señor RODRIGUEZ REY rectifica y manifiesta que no habiéndole sausfecho las explicaciones del señor ministro de Fomente, anunciaba una interpelacion.

El señor ministro de FOMENTO contesta que halla dispuesto á contestar en el acto.

El señor RODRIGUEZ REY explana su interpelacion. Dice que entra en el debate obligado por las excitaciones de la prensa y como representante de la compañía del No-

Examina la cuestion bajo el aspecto legal, y expone á grandes rasgos el derecho de tanteo de las ampresas. El señor ministro de FOMENTO: Señores diputados no

hay para que decir el respecto que las Camaras me imponen y el que profeso á todos y cada uno de vosotros. Pero así como estoy dispuesto y tengo siempre una verdadera satisfaccion en contestar a las preguntas, sean de la clase que quieran, que me dirijan los señores diputados, no puedo ni quiero hacerlo enando el diputado que a mi se dirije lo hace en nembre o con alguna representacion, siquiera sea may pequeña, de determinada empresa.

Bajo este concepto, debo pues manifestar al señor Rodriguez Rey que no quiero contestarle, pues para eso abi están los tribanales de justicia, si me habla como representante de una empresa; pero que me hallo dispuesto á hacerlo con muchisimo gusto si se durige á mi como dipurado.

El señor RODRIGUEZ REY: Como diputado.

El señor ministro de FOMENTO: Pues entonces, como no he de descender à detalles ni seguiré en su camino a S. S., debo decirle que tengo la conciencia tranquila de haber obrado como hombre nonrado, y que arrojo mi reputacion en esta como en todas las cuestiones al examen minucioso de

todos los señores diputados para que si encuentran en ella algo que no esté ajustado à los propósitos nobles, rectos y justos, que un ministro debe à su dignidad, à la Cámara y al gobierno de que forma parte, lo manifieste por medio de una censura para que inmediatamente abandone el puesto que ocupo, bajo el paso de semejante acusacion. (Aplausos prolongados; voces muy bien, muy bien.)

Declara que no entrará en el tendo de la cuestion porque está sometido á consulta del Consejo de Estado.

Expone la situación de la prensa como eco de la opinion pública y declara que ha llegado al puesto que ocupa hoy

por las cuartillas y por los periodicos. Y yo que veo reflejada en esa prensa las simpatias y el cariño que me profesan mis conciudadanos—dice-por mi conducta en esa clase de cuestiones; yo que he tenido la honra de recibir telegramas cariñosos y llenos de respeto de Zaragoza; de todo Aragon y de toda Cataluña, no he de detenerme ante una empresa ó una compañía, por grande que esta sea, que estoy acostumbrado á ver como se hunden los grandes castillos, y para mi todos los ciudadanos son iguales, son honrados, mientras no me prueban lo contrario.

¿Tiene algo de que acusarme el Sr. Rodriguez? Pues acuda á los tribunales, acuda al Consejo de Estado contra mi, en la seguridad de que si yo comprendiera que podia ser el mas pequeño obstáculo para el desarrollo de los intereses materiales del país, no permanecería ni un momento en este

El senor MAISONNAVE interviene en el debate y dice que hoy que todas las naciones civilizadas piensan recabar para el estado la propiedad de los ferro-carriles, como me-dio de producir ingresos para el Tesoro, y en consideracion à las contingencias guerreras, debiera pensarse en que la administracion construyera por su cuenta ferro carciles que como el de Monforte à Orense, se hallan à medio construir.

Añade que es tiempo ya de que se haga luz respecto á la compañía concesionaria dei Noroeste, a la cual se le regalaron tantos kilómetros de línea, y á quien tan prodigamente se le summistraron tantos beneficios y favores por aquella ley, juzgada tan desfavorablemente por la opinion y por la prensa. (Pido la palabra el señor conde de Toreno.)

Excita à la mayoria para que manifieste su opinion respecto al asunto del rerro-carril del Noroeste, porque es necesario que sepamos si está esa mayoría con el gobierno ó con el señor Rodriguez Rey. (Voces en la mayoría: Con el mi-

El señor RODRI ÷UEZ REY rectifica, afirmando que el ministro de Fomento debió cir la opinion de los cuerpos consultivos del Estade antes de publicar la real órden objeto de la interpelacion.

El señor ministro de FOMENTO rectifica, manifestando que si aludió al doble carácter del señor Rodriguez Rey, fue porque este señor diputado lo habia expuesto.

Dice que la prensa de Asturias y hasta algunos diputados se babian ocupatio del proyecto que tenia la compania de variar el trazado de la linea, y que el veredicto que eclama el señor Rodriguez Rey existe de hecho por sus declaraciones anteriores y por la existencia de la compañía.

Contestando al senor Maisonnave dice que no es partidario de que el Esta to sea propietario de las lineas ferreas, y si algena de ellas pudiese flegar à dicho caso, por medio de las leyes existentes, procuraria saliese de la tuteta del Estado, y que para él no hay e mpañías nacionales ni extranjeras, que no cree que los extranjeros ejerzan en los ferros carriles la influencia que se dice, y que corresponde a su deber el hacer que las compañías cumplan lo convenido.

El señor MAISONNAVE rectifica haciendo ver la importancia de un debate entre el señor ministro de Fomento y un diputado de la mayoria, quien, opuesto al ministro, se muestra conforme con la opinion del director de obras públicas, y pregunta à ésta si aprueba la conducta del ministro. (Varias voces de la mayoria: Si, si.)

Insiste en lo dicho sobre la propiedad de las lineas férreas por el Estado, y sobre la nacionalidad de las compañías que explotan dichas vías en España, concluyendo por recordar d scasiones célebres en el Senado sobre ferro carriles.

El señor ministro de FOMENTO agradece à los diputados de la mayoria su movimiento de simpatia.

Elogia la conducta del digno director de obras públicas, que en esta cuestion creia aplicable la ley de 1877, sin que hubiese doble criterio resolviendo él como ministro y sin necesidad de consultar en el caso que se discute al Consejo de

Termina expresando que por cuestiones de inscreses, por cuestiones de ferro carriles nunca se dividira la mayoria.

El señor conde do TORENO hace uso de la palabra para alusiones personales, manifestando que siempre se halla dispuesto á entrar en un debate sobre los actos relatives á la línea del Noroeste, en que intervino como min stro de Fomento, se une a lo manifestado por el señor Maisonnave, para que se obligue à la empresa al cumplimiente de le convenide con el Estado, y dice que el señor ministro de Fomento, al suspender la subasta objeto del debate, lo ha hecho en uso de su derecho y cumpliendo con su deber, y que él habia suspendido tambien algunas subastas.

El señor RODRIGUEZ REY insiste en que el habe se tratado de su doble personalidad ha sido por haber visto una indicacion sobre ello en un periódico de esta córte.

El señor MAISONNAVE hace constar de nuevo la diferencia de criterio entre el ministro y el señor Rodriguez Rey, dando las palabras ocasion á varias protestas de la mayoria.

Terminando este incidente el señor DÁVILA presenta una exposicion de la provincia de Málaga, que pasa á la comision que entiende que el proyecto de ley de relaciones comercia-

les de la Peninsula con las provincias de Ultramar. El señor GARCIA SAN MIGUEL hace una pregunta al señor ministro de Fomento sobre las obras del puerto de Gi-

El señor ministro de FOMENTO contesta que ya en el Senado había manifestado hace pocos días su criterio, favorable à que se hiciesen tambien las obras del puerto de Musel en aquella poblacion.

El señor MAURA hace una pregunta al señor ministro de Marina acerca del practicaje en la ria de Bilbao, que es contestada satisfactoriamente por el general Pavía.

El señor CANALEJAS presenta varias exposiciones pídiendo la abolicion de la esclavitud. El senor AGUILERA explica su anunciada interpelacion

sobre sobre el personal de la magistratura. Dice que no trata de abreviar los dias de vida ministerial que le quedan al señor ministro de Gracia y Justicia.

Encarece la importancia de la administracion de justicia y los beneficios de la inamovilidad, que se ve falseada por los ascensos y las traslaciones que sirven a veces de castigo, y que considera peores que las cesantias.

Dice que dada la manera como se viene obrando con los funcionarios de la carrera judicial, parece que se pretende crear un cuerpo en el que brillen por su ausencia la morali-dad, la ilestracion y el amor al trabajo.

Afirma que nuestra magistratura no es venal por el dine-ro: pero que lo es por el favor, de todo lo cual tienen la cul-pa, en concepto del orador, aquellas personas que por sus condiciones y por el cargo que desempeñan toleran que las recomendaciones, las influencias, lan antesalas, las adulaciones, en fin, sirvan de escalon para alcanzar ascensos, aquellos funcionarios que por sus méritos propios no los conse-

Para evitar esto, el orador propone las escalas cerradas en los ascensos, y con respecto a las traslaciones que se cumpla lo que manda la ley organica; es decir, que se fije un término de 6, 8 ó 10 años.

Elogia las condiciones de hombres de gobierno del señor Alonso Martinez, pero dice que tiene una gran debilidad de carácter, razon por la cual desaparece su personalidad dentro del ministerio, y le reempleza en absoluto el subsecretario señor Gonzalez Marron. (Risas.)

Afirma que en virtud de esta debilidad, el señor Alonso Martinez, cuyas aspiraciones reformistas el orador aplaude, es solo el ministro de la Justicia y el de la Gracia el señor inistro de la Justicia y el de la Gracia el señor Gonzalez Marron:

De este, dice el orador que reparte los ascensos, dicta las troslaciones, y hasta decreta las cesantías de los funcionarios dependientes del referido ministerio, protegiendo solo á los de ideas más conservadores, y cargando todo el peso de su

influencia contra los que las profesan liberales. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta al señor Aguilera.

Dice que casi todos los hechos en que ha fundado su discurso el señor Aguilera, son completamentamente inexactos lo cual se probara cuando venga al Congreso el expediente que ha pedido el diputado interpelante, y por eso calificó de chismes domésticos ó de sociedad en una interrupcion esas inexactitudas, que sin duda de buena fé, pero con alguna, ligereza ha aceptado como ciertas el señor Aguilera.

Respecto à las ternas de los notarios dice que si alguna vez no ha sido preferido el primero de los propuestos ha sido por causas legitimas y de acuerdo con el Consejo de Estado; pero de todos modos, el ministro tiene perfecto derecho de escoger, pues para algo son tres los que se proponen y no

Defiende la conducta del subsecretario de su ministerio y de otros funcionarios del mismo, y en caanto à las traslacio nes, ascensos y jabilaciones, asegura que no hay un solo caso contrario á la ley.

Recufic: n ambos oradores y se dá por terminado el do-

Se levanta la sesion à las siete

Sesion del dia 23 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta la sesion à la una y media, se leyò y fué aprobada el acta de la anterior

Dióse cuenta del despacho ordinario. El señor LA ORDEN ruega al señor ministro de Fomento saque á subasta una carretera de la provincia de Só-

Entrando en la órden del dia se puso á discusion el dictamen de la comision general de presupuestos sobre el de

El señor OROVIO consume un turno en contra de la totalidad.

Comienza su discurso manifestando que la oposiceon conservadora se encuentra en un estado excepcional, porque miéntras por un lado quisieran discutir como se merecen los proyectos de ley que se han presentado, por otro ven que no pueden satisfacer su deseo, porque no quisieran crear dificultades económicas al gobierno.

Califica á esta discusion de autorizacion para plantear un plan financiero más bien que de discusion de presupuestos, y dice que el gobierno debia haberlo dicho francamente, puesto

que todo el mundo lo dice por lo bajo.

Censura que se presenten presupuestos de 18 meses, lo cual, dice, que es anti-constitucional y muy perjudicial para el país, porque otro gobierno podrá pedir presupuestos para dos años, y no habrá fuerza para negárselo consiguiendo asi lo que el mismo Bismarck, el ministro autócrata, no ha podido conseguir nunca de las Cámaras alemanas.

Dice que la mayor parte de los proyectos de ley presentados por el ministerio de Hacienda aumentan de una manera grave la contribucion que ha de pagar el país, y que no se debia esperar eso del partido constitucional que en la oposi-

cion pedia que se castigase el presupuesto.

Examinando esos proyectos dice que no forman un plan de Hacienda ni mucho menos, y que lo que únicamente se nota, es que, contra todo lo que podia esperarse, recarga de una manera extraordinaria la propiedad territorial.

El orador se extiende en consideraciones sobre el presupuesto de ingresos y los proyectos de ley de Hacienda, de donde deduce que las cargas públicas han sido aumentadas considerablemente, y termina diciendo que el arreglo de la deuda no es más que una acumulacion para el porvenir.

El señor ROMERO GIRON (de la cemision) contesta al señor Orovio dividiendo el discurso de dicho senador en

cinco partes, que contesta separadamente. El señor OROVIO rectifica sosteniendo la tésis que defendió en su discurso.

El señor ROMERO GIRON rectifica.

El señor BARZANALLANA (D. José) consume el segundo turno en contra de la totalidad del presupuesto de in-

Comienza su discurso haciendo constar que la oposicion conservadora ha llevado á cabo un acto de patriotismo permitiendo que se discutan los presupuestes actuales de este modo, pudiendo haberlo impedido de diferentes modos.

Examina despues el presupuesto atacando algunos de los impuestos, y dice que cada vez se convence más de que en el año 1882 se han de ver precisados a ocuparse de retormar los presupuestos, porque los proyectos de ley presentados por el señer ministro de Hacienda han de causar tal perturbacion que ha de tener que suprimirlos y pedir suplemento de cré-

El señor RUIZ GOMEZ, presidente de la comision contesta al discurso del señor Barzanallana defendiendo el dictamen de la comision.

El señor BARZANALLANA rectifica brevemente. El señor marqués de OROVIO rectifica tambien para asegurar que no se hallaban conformes como aseguraba el senor Ruiz Gomez en el principio capital que inspira al señor Camacho.

El señor ministro de HACIENDA contesta á las pregun-

tas de los señores Orovio y Barzanallana.

Manifiesta su inculpabilidad por la premura de la discusion, puesto que él presentó sus proyectos á las Córtes en el primer dia que habló, sosteniendo ademas que ha habido discusion sobre ellos y, algo más ámplia que de costumbre.

En cuanto à la infraccion constitucional, sincera al gobierno de que forma parte de los cargos de que ha sido ob-

Explica el alcance de sus frases en un discurso pro-nunciado desde los bancos de la oposición combatiendo a los liberales conservadores y que han sido mal interpretadas por el señor Orovio.

Hace, por último, la defensa de su gestion rentística y contesta à los argumentos que, con respecto al porvenir, han vertido los oradores de la minoria conservadora.

Rectifican los señores Barzanallana y ministro de Ha-

Procédese à la discusion por capitulos. El señor marqués de VILLAMEJOR combate el que se

refiere à les dereches consulares.

El señor GARCIA (D. Diego), de la comision, le contesta. El señor marqués de VILLAMEJOR impugna igualmente el capítulo de casas de monedas, contestándolo por la comision el señor Garcia (D. Diego).

Sin más discusion queda aprobado el presupuesto de ingresos para el segundo semestre de 1881 à 82 y el del año económico de 1882-83.

Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las ocho ménos cuarto.

NOTICIAS.

LOS INCENDIOS DE MICHIGAN.

Los periodicos de los Estados-Unidos traen desconsoladoras noticias relativas á los incendios de bosques ocurridos en Michigan, de que el telégrafo nos ha dado cuenta.

En los contados de Horam y de Salinas el fuego ha consumido un espacio de mil millas cuadradas próximamente. Hé aqui los detalles que pública el Correo de los Estados-

«El número de person s quemadas vivas es desconocido, pero asciende probablemente à 500. Entre las que han sobrevivido, muchas de ellas han quedado ciegas. Diez mil personas han sufrido la quema de sus casas. Las pérdidas materiales son enormes; pero el número exacto no podrá conocerse hasta dentro de algunos dias.

Las ciudades cuyos nombres se citan han quedado completamente destruidas. Bodeaux-Verona, Foresthbay, Richmondville, Carlerston, Anderson, Deckersville, Harisonville y Bandaky. Los pueblos de Porthope, Mindey y Humbly, han quedado en parte destruidos.

Las pérdidas de los pueblos no son nada, comparadas con las del campo, donde han sido tan numerosas las victimas que seria imposible enumerarlas.

Tan terribles incendios fueron apagados por una tormenta en la noche del miércoles, y las personas que desde entonces recorren los bosques de los distritos asolados, encuentran á cada paso cuerpos carbonizados. Solo entre Bad-axe y Port Hope se han levantado 27.

Otros 65 han sido enterrados en seis de los pueblos incendiados. El señor Jorge Ferquion, que de White Rock ha hecho un escursion por este término desolado, ha visto 116 muertos en su camino. No puede formarse idea exacta de esta calamidad por faltar muchos de sus vecinos.

Segun testigo ocular, la aproximación de este huracan de fuego, fué precedida de curiosos cambios atmosféricos. El cielo tomó primero un calor cobrizo, siendo luego de color purpureo, y al mediodia del lúnes estaba tan negro que las gentes se vieron precisadas á proveerse de linternas para no extraviarse en las calles y por los caminos.

Se han organizados comités de socorro en Nueva-Yorck_ Cincinati, Chersland y otros pueblos El ferro-carril del Es te se ha ofrecido á trasportar gratuitamente los socorros, ya sea à Dentroit ó à cualquier otro punto de Michigan.»

Hé aqui una consecuencia de la lógica conservadora deducida por el periódico de los húsares: «La Discusion» asegura que no tenemos nada que te-

mer de Francia ni aun en los asuntos de Marruecos. Por lo visto, para el colega la República está encima de

Para nosotros ántes que nada es la pátria, y porque lo es deseamos verla rodeada de todos aquellos organismos que más feliz pueden hacerla, puesto que al pedir la ingerencia de todos los ciudadanos en su constitucion no puede ser con otro móvil que el de que se den las leyes que crean más

Es decir, que queremos lo contrario que los conservadores, los cuales creen que la pátria es el feudo que les cupo en suerte, con derecho ilimitado á disponer de sus destinos.

Queremos para la patria lo más patriótico, que es el gobierno del pueblo por el pueblo, y por ese aspiramos a la República.

Si tan celoso del prestigio de la nacion quiere aparecer el colega, bien puedo excitar á sus amigos á que en la cuestion de Joló, en la de la isla Cristiana, y en el atropello de las autoridades dominicanas, que arrancaron de un buque español á unos refugiados bajo los pliegues del pabellon nacional, se hubiesen manifestando más celosos del prestigio español, completamente abandonado en los tiempos calamitosos de la conservaduria.

Concluiremos diciendo al colega que en asuntos de honor nacional y de celo por la patria, ni nos aventaja, ni podemos admitir lecciones del partido canovista, que no ha sabido atender más que á sus intereses personales.

De la Gaceta Universal:

«Más de diez Calvos, firman una protesta que publica El Fénix.

A pesar de ser Cálvos, ¿encontrarán un pelo al que asirse si se les presenta una ocasion propicia?

El colega ministerial no lo dice en balde; porque bien han demostrado los amigos de El Siglo Futuro, que apenas se les ha presentado la ocasion de eximir del servicio militar á les seminaristas, por ofertas de Sagasta, la han aprovechado apresuradamente.

-De un periódico conservador:

«Dice La Discusion que el señor Cánovas fué más hábil que el señor Sagasta en su lucha con los centralistas. Nada más que en esto?

Y más franco en su manera de hacer la reaccion.

Sin duda en la subsecretaria del ministerio de Hacienda le han dicho al periódico noticiero que el restablecimiento de la base 5.ª arancelaria no acarreará ningun conflicto

tan pronto como se exponga el pró y el contra. Bien se conoce que en el ministerio de Hacienda no se piensa en la opinion, sino en los desdichadisimos proyectos camachinos.

Cuando venga el plazo marcado por La Correspondencia, ya veremos quien tiene razon.

-De un colega:

«Hablando de la procedencia del proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército dijo anteayer en el Congreso el señor Canalejas:

«Sé que viene de muy alto, pero de muy alto vienen tambien la lluvia y el pedrisco que asolan la cosecha.»

Ahora es pedrisco.

Pues si ahora es pedrisco, cuando llegue la hora de la recoleccion, ?qué cosecharán los interesados? ¡Oh, qué gran porvenir se les prepara!

Hé aqui una curiosa estadística de la vanidad conser-

vadora hecha por un colega

«Mientras llega el turno de ajustar á los fusionistas la cuenta de las satisfacciones dadas á la vanidad, no es ocioso publicar la estadística de las bandas, cruces, condecoraciones y títulos concedidos por los conservadores.

La estadística no comprende más que los años 75, 76, 77

78, 79, y arroja estas cifras.

Toisones, 10; collares, 14; grandes cruces de Cárlos III, 50; de damas nobles, 54; grandes cruces de Isabel la Católica, 307; cruces de comendador y caballero de Cárlos III é Isabel la Católica... X-8.

Total de condecoraciones sumables, 435.

Títulos de Castilla, grandes y chicos: Duques, 2; marqueses, 62; condes 44; vizcondes 6: no ha habido en todo ese tiempo más que dos convocacion á ser

Además, han sido autorizados 19 títulos extranjeros (en su mayoria concedidos por el papa) para usar esa distincion

En resumen, 560 distinciones.

Por todos los caminos se llega á la igualdad.

Hoy casi consiste la distincion en no tener ninguna.» Todos los agraciados son, chicos con grandes, los generosos componentes del partido canovista.

El país juzgue de lo que podrá prometerse de un partido que sólo sueña con satisfacer su vanidad, y lo, que es peor, su incomensurable ambicion.

Si eso es lo que se conoce, ¡qué no habrá de lo que no

-De «La Correspondencia:»

«La Península» y «El Constitucioual» continúan en la actitud algun tanto independiente en que se han colocado.»

En cuanto á «El Constitucional se refiere, va replegándose todo lleno de desaliente, segun observacion de un colega y respecto á «La Península,» si no se ha replegado, se reEs cuestion de tiempo.

-Dice «El diario Español:»

«Entre los posibilistas que tienen asiento en la Camara han surgido sérios disgustos, con motivo de haberse rebelado contra el jefe el jóven é ilustrado diputado señor Almagro en la cuestion del juicio oral y público. Sabido es que el señor Castelar, olvidándose de lo que

otras veces ha defendido, se empeña ahora, exagerando eso que se ha dado en llamar benevolencia democrática, en sostener un criterio favorable al proyecto del señor Alonso

El señor Almagro, que no encuentra motivo fundado para esa resolucion del señor Castelar, insiste en su propósito de combatir enérgicamente el proyecto recordando que con arreglo á las doctrinas de su partido es la única línea de conducta que puede seguirse.

Esta contrariedad trae disgustado al eminente orador, pues se halla convencido de que el señor Almagro no cede, y que ésto produce una disidencia en la fraccion.»

Nada hay ni puede haber más peregrino que ver al señor Castelar incomodandose sériamente porque un posibilista de las dotes de ilustracion del señor Almagro se manifieste dispuesto à combatir los proyectos de Alonso Martinez que sólo pueden satisfacer á su autor y al señor Castelar, como está demostrado. El ministerialismo de D. Emilio, no sólo es para los constitucianales, sino para los centralistas.

Verdad es que antes fué tambien ministerial de Cánovas,

por más que no lo pareciera tanto.

-El Siglo nos contesta en un artículo que dirige á El Progreso. En este artículo se limita el apreciable colega ministerial á manifestar, que bajo la administracion fusionista disfrutamos orden y libertad.

A nuestro modo de ver, El Siglo emplea su ilustracion en evadir la controversia sobre lo que interesa, y es à saber: si bajo el gobierno actual se realiza el programa desenvuelto en la oposicion, y si supremamente el país puede satisfacerse, en nuestro tiempo, con la política de irresolucion, vacilaciones y contradiccion que los fusionistas practican, politica que nada arraiga ni nada establece definitivo.

Esto es lo único que interesa á los hombres sérios y patriotas, y lo único que desearíamos ver contestado por El Siglo. Nosotros, indiferentes al turno de los partidos monárquicos, y dentro de la situacion, á los cambios ministeriales, solo preocupados del bien de la pátria y de sus grandes destinos, de la representacion total del fusionismo hablabamos, sobre ésta esperamos algo de El Siglo, que se eleve sobre los lugares comunes de la prensa ministerial, y sea digno del personaje cuya política defiende, y es la personalidad más saliente de la restauracion.

-El constitucional insiste en que fuera beneficiosa la fiebre ferro-carrilera que se está desarrol ando en España. Con permiso del colega, no consideramos beneficiosa fiebre

Los nombramientos de los delegados de Hacienda que han de afeitar las provincias con las nuevas navajas del señor Camacho, serán firmadas hoy mártes.

En mártes, y Hacienda, y Camacho. Ni aunque lo mande la bula puede dar eso buen resultado. La situacion se liberiza. A los nombramientos de los Sres. Herrera Cabezas y Aróstegui para altos puestos en la administracion de Ultramar, habra que agregar, segun se asegura, el del señor Cápua, recalcitrante moderado, para la Direccion de comunicaciones en Filipinas, plaza que se crea para utilizar los servicios y especiales conocimientos de dicho señor; y el del señor Alonso (D. Joaquin) ex-gobernador de Lérida, Malaga y Granada, complaciente servidor de Narvaez, ultra-moderado, é individuo de la Junta directiva de este partido, para director de la Gacota.

Felicitemos, pues, à la fusion por el apoyo que encontrará seguramente en estos consecuentes y liberales auxiliares.

-Leemos en un periódico ministerial: «El rey de Baviera ha desaparecido misteriosamente de

su castillo de Hohenschwangau. Muechos suponen que ha emprendido un corto viaje,

guardando, como siempre, un riguroso incógnito. Los más altos funcionarios de la córte ignoran absolutamente qué direccion ha tomado y cuánto durará su ausencia.» ¡Qué felices son algunos pueblos! Y ¡cuánto más lo serían si la desaparicion que se anuncia

fuera eterna!

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICOS.

Paris 27.--En el caso de ser votado por la Asamblea (las dos Cámaras reunidas) el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones, este sistema no se aplicara hasta el otoño del año próximo, en cuya época se verificarán las elecciones de la Camara de diputados.

A fin de asimilar por completo ambas Cámaras, el gobierno pediria á la Asamblea que la ley electoral del Senado pierda el carácter constitucional que tiene actualmente á fin de que pueda ser modificado sin necesidad de una Asamblea constituyente.

La nueva legislacion sobre el Senado no será aplicada de ningun modo antes de enero de 1885. Los intransigentes atacan el acnerdo del Consejo supe-

rior de Iustruccion Pública, relativo á la instruccion religiosa de los establecimientos de segunda enseñanza. Roma 27.—Se confirma la noticia de que el Papa va á

pedir su opinion á los obispos acerca del actual estado de cosas que Su Santidad cree inconciliable con la diguidad del

La prensa avanzada sigue combatiendo duramente la tendencia manifestada por algunos gobiernos europeos de dar carácter internacional á la ley de garantias pontificias.

Méjico 26.—El general Trevino, ministro de la Guerra, ha presentado la dimision de su cargo, siendo nombrado para sucederle el general Naranjo.

Paris 27.—Los periódicos de este capital anuncian que el tribunal de primera instancia del Sena se ha declarado incompetente de la demanda de divorcio entablada por una señora española.

Funda esta resolucion en el estado de la legislacion internacional, que hace imposible resolver un asunto de nulidad de matrimonio contraido entre españoles.

Bucharest 27.—A consecuencia de las explicaciones que han mediado entre Romania y Austrria han quedado zanjadas las diferencias que mediaban entre ambos Estados.

Túnez 27.—La columna mandada por el general Logerot ha permanecido cuatro dias en Gabes, saliendo el 24 con direccion à Sofia. En su marcha ha obtenido la sumision de todas las tribus rebeldes, excepto la de los Verguemas, los cuales siguen aislados cerca de la frontera de Tripoli.

Se espera la pronta sumisision de estos.
Paris 27.— El «Diario Oficial» publicará mañana les nombramientos de Mr. Decourcel y conde de Chandordi para las embajadas de Berlin y San Petersburgo.

El ministro ha dispuesto que se aceleren las obras del dique del Havre. á fin de que puedan entrar en los buques de mayor porte de la compañía trasatlántica.

Al efecto, ha concedido 250,000 francos para los trabajos para urgentes.

Lisboa 27.—El señor Andrade Corvo sele esta noche para esa.

Se hacen grandes preparativos para recibir á los reyes de España.

El pilacio de la exposicion estará alumbrado con luz eléctrica

Se esa organizando un salon español en el mismo palacio

Paris 28—El «Diario Oficial» publica un decreto nombrando al ex-ministro consejero de Estado Mr. Weiss, director de as ntos políticos en el ministerio de Negocios extran-

Dubli 28.—La «Gaceta de Irlanda» publica una alocu. cion del sobernador general prohibiendo el uso y posesion de armas, si autorizacion especial de las autoridades.

Esta redida se aplica por ahora á algunos condados. Nueva York 28.—La caldera de un vapor ha reventado en los dos de Wespoint, en la Virginia, resultando veinte personas auertas y muchas heridas.

Viena28—Los periódicos polacos refieren detalladamente la catásrofe ocurrida el dia de Navidad en una iglesia de Santa cruzde Varsovia á consecuencia del pánico que se apoderó de los fieles á las voces de ¡fuego! dadas por un ladron.

deró de los fieles à las voces de ¡fuego! dadas por un ladron. De las nformaciones hechas por las autoridades resulta que quedarn muertas en el acto 29 personas y 130 heridas, de las cuals unas 30 muy graves.

París 28- El ministro de cultos, Mr. Paul Bert, ha prohibido al ciro la publicación de cartas en los periódicos sin prévia autozación suya.

Parece que el gobierno aleman, à fin de regularizar la situacion del apa en Roma ha hecho algunas indicaciones acerca de la onveniencia de celebrar un congreso internacional encagado exclusivamente de tratar sobre dicho

Madrid 2.—En la Isla de Cuba se organiza una poderosa sociedad bolicionista que estará en relaciones intimas con la sociedad análoga de Madrid.

en la sociedit analoga de Madrid.

El Consej de ministros presidido por el Rey, examina detenidament con el ministro de Gracia y Justicia el expediente de indito á dos reos de muerte, que deben ser puestos hoy en cajlla en Dénia.

Ayer circlaron en el salon de conferencias rumores de que trataban os diputados disidentes de la mayoría derrotar al ministo de la Gobernacion, aprovechando cualquier enmienda al poyecto de ley de empréstitos por diputaciones y ayuntamiente, cuya discusion se prolongará mas de lo

que se habia pasado.

Enterado e señor Sagasta ayer de dichos rumores, dijo
que se suspenerian las sesiones el sábado á todo trance,
aunque quedan pendiente el proyecto de ley mencionado.

Para el doringo se anuncia un gran meeting de la sociedad de reform de aranceles con objeto de pedir el inmediato restablecimento de la base 5.ª arancelaria.

Madrid 29—En el Consejo de ministros presidido hoy por el rey, se an acordado los indultos de los reos que debian ejecutarsemañana en Dénia, y se trasmitieron en seguida los telégrams á las autoridades de Alicante, poniéndose-

lo en su conochiento.

Este indult suscitó la necesidad de establecer una peni tenciaria en Fenando Póo, unicamente destinada á los reos de la pena de nuerte que sean indultados, cuyo proyecto deberán realizar e comun acuerdo los ministros de la Gober-

nacion y de Ultamar.

El Consejo e ocupó despues del curso de las negociaciones del tratadole comercio entre Francia y España, que se espera vuelvan período de actividad al objeto de realizar el tratado antesde espirar la proroga del convenio vigente.

En el Cong so se discute el proyecto de ley para autorizar á las Diptaciones para levantar empréstitos que no podrá aprobars antes de la suspension de las Córtes por haberse presentad muchas enmiandos

berse presentad muchas enmiendas.

El señor Saasta en el salon de conferencias declaraba ahora perfecta uion que hay entre los ministros y su completa seguridad en a adhesion de la mayoria y negaba toda posibilidad de cris.

Declaró tamien que reivindicaba su responsabilidad en el proyecto del hicio oral presentado por el señor Alonso Martinez y asearó que le votaria própimemento la mayoria

Martinez y asegró que le votaria unánimemente la mayoria.

Haciéndose argo de los rumores de disidencias, dijo que tenia la seguriad plena en que no le suscitaria nadie ningun conflicto af diendo que no existió jsmás ningun gobierno con tanta fueza en todas partes.

LOCAL.

Quiere el tiario neo que los mallorquines escarmienten al er los pocos premios que à esta provincia han correspondido en el sorteo de Navidad, y que en consecuenciagasten menos en billetes y mas en actos religiosos.

Muy bien e lo del escarmiento, pero en cuanto al segundo punto parece que para ser razonables, debían los neos de Lérila recomendar á sus conciudadanos que aprovechan el cemplo y gasten menos en actos religiosos y mas en biletes.

Ante todo la lógica.

Hoy conmemora Palma el aniversario de la Conquista de esta ciudad, por el Rey D. Jaime, á los moros.

Como es de costumbre todos los años la casa del Ayuntamiento muestra su fachada adornada con los retratos de los patricios ilustres, apareciendo en el sitio do preferencia el del Rey conquistador.

El Sr. Presidente de la Excma. Diputacion Provincial ha dado órden á la imprenta que costeó aquella corporacion que suspenda la publicacion de cualquier periódico que en ella se hubiese de imprimir.

Como la primera junta que ha de celebrar la Diputacion en la que pueda discutirse ámpliamente este delicado asunto, y tomar acuerdo, tendrá lugar el dia 6 de Enero próximo, resulta que no podrá ver la luz pública en la imprenta de la Diputacion Provincial el dia 2 como habíamos dicho, el nuevo periódico de la situacion.

Parécenos muy acertada la determinacion del Sr. Presidente de la Diputocion Provincial al impedir que en una de las dependencias de este centro se imprima un periódico político, pues un público que ha visto montar á sus espensas un establecimiento tipográfico cuyos rendimientos dificilmente pueden ser comprobados ni intervenidos, podría muy bien sospechar que la tirada de un diario ministerial se hacia poco menos que á su costa, y los señores diputados, seguros estamos de ello, no estarán conformes en aparecer como concesores de una subvencion de este género.

La imprenta de la Diputacion ha dado escelentes resultados materiales, y El Comercio ha sido el primero siempre en reconocerlo. Mas áun: creemos que la provincia ha podido salir gananciosa, por cuanto los documentos oficiales y en especial el Boletin se pueden adquirir á mas reducido precio que hasta ahora. Solo esperamos de los representantes de la provincia, que examinarán si los beneficios que de los trabajos que este establecimiento haga para el público espera alcanzar la Diputacion en definitiva son equivalentes á los perjuicios que tal competencia producirá á la industria tipográfica.

Y hacemos esta indicacion sin que sea nuestro ánimo perjudicar en lo mas mínimo á la citada imprenta, con la amistad de cuyo Director nos honramos, pues suponemos que todos los empleados tendrán sueldo fijo, haciéndose los trabajos por cuenta de la provincia en cuyas arcas ingresarán los beneficios integros.

La funcion suspendida anoche en el Teatro-Circo Balear, tendrá lugar hoy sábado.

A las cinco de la madrugada ha fondeado en el puerto procedente del de Barcelona el vapor-correo Mattorca con 54 pasajeros, balija y varios efectos.

Con un atento B. L. M. hemos recibido del señor Presidente del Banco de las Baleares un ejemplar de los Estatutos porque se ha de regir dicha sociedad.

Dámosle las gracias á dicho señor por la atencion; el objeto de esta sociedad es:

1.º Realizar la construccion de obras públicas y particulares, principalmente en las Islas Baleares.

2.º Adquirir, mejorar y enagenar bienes inmuebles. 3.º Verificar préstamos hipotecarios ó con garantía de cosechas, géneros, efectos públicos ú otra clase de valores.

4.º Suscribir ó contratar empréstitos con el Gobierno y corporaciones provinciales y municipales.

5.º Abrir créditos en cuenta corriente, garantidos con hipoteca ó con valores ó efectos.
6.º Llevar cuentas corrientes con establecimientos

ó particulares.

7.º Descontar letras y pagarés y hacer toda clase

de operaciones de banca.

8.º Adquirir y enagenar fondos públicos y acciones y obligaciones de toda clase.

9.° Contratar seguros en todas las formas que se estime conveniente.

10.º Recibir en depósito toda clase de valores y cantidades.

11.º Emitir obligaciones al portador.

12.º Efectuar toda clase de operaciones á que la Sociedad pueda extender su objeto segun la ley.

Dice «El Diario de Palma»:

«Algunos de nuestros colegas han hablado del proyecto de construir en un punto céntrico un edificio ad hoc para establecer en él el juego de bolsa, y nosotros podemos añadir que se han hecho indicaciones amistosas y extraoficiales para elquilar con este objeto los bajos de la Casa consistorial ocupados hoy por la Depositaria.

Gracioso será que, al propio que ciertos agentes de la Autoridad persigan á los que juegen algunas pesetas al mate, à la ruleta y aun al golfo, se levante un edificio ó se destine uno público, para los que juegen algunos millones á la bolsa, que es juego de azar, de suerte y de envíte, pero con la circunstancia agravante que en los demas juegos los que en ellos toman parte saben ántes la cantidad fija y exacta que pueden perder ó ganar y el de bolsa todo es oscuro, incierto y eventual y la simple y facilisima alza ó baja de un miserable entero presupone en cada millon de pesetas jugado una pérdida ó una ganancia (un azar ó una suerte) de la miseria de diez mil pesetas, amen de las várias operaciones subalternas (envite) que el juego da de sí

subalternas (envite) que el juego da de sí.

Partidarios de la libertad absoluta y del jus utendí et abutendi de la propiedad, mientras no se ataque el iderecho de tercero contra su voluntad, nada tenemos que opener á que se levanten todos los edificios que se quiera para el juego de bolsa, puesto que de dicho juego no habla el código penal. Aun lo creemos preferible á jugar en medio de las Pla-as de Cort y de las Copiñas ó de la calle de Palacio, vulnerando tal vez los derechos de los transeuntes no juga-

do es. Mas téngase el valor suficiente de llamar las cosas por surnombre, y no se incurra en la contradiccion de pedir un presidio para los que juegan una peseta al monte y un palacio para los que juegan un puillon 4 la beles.

cie para los que juegan un millon à la bolsa.

No tratamos de disculpar en lo mas mínimo à los jugadores en pequeñas cantidades, de todos modos delinquen moralmente, y las casas de juego están prohididas por la ley; pero téngase en cuenta que no es licito el que miéntras à unos se persigue, à los otros se proteja hasta el punto de facilitarles la Casa del Ayuntamiento, la residencia de la autoridad municipal.

Dice un diario local:

«Llamamos la atencion de la autoridad encargada de impedirlo, sobre el abuso que se comete por algunos señores cocheros quienes convierten en picaderos para domar los potros sitios tan frecuentados como la plazuela del Mirador, no faltan en las inmediaciones de la ciudad sitios más apropósito para este ejercicio y que sobre todo no ocasionen molestia y exposicion á los transeuntes.»

PROGRAMA de las piezas que mañana ha de ejecutar la música del Regimiento de Filipinas en el Parque de la Muralla, desde las 3 á las 5 de la tarde.

1.º Paso doble con cornetas.

2.º Simpática Polka.

3.º Sinfonía de la ópera Marta.

4.° Aria de tenor del tercer acto en la ópera Sonámbula.

5. Barcarola de la zarzuela Los Sobrinos del Capilan Grant.

6.° Paso doble.

ESTADISTICA.

| | VALORES LOCALES. | | | | cs. |
|---------|------------------|-----|-----|----|-----------|
| Cambios | corrientes | del | dia | 83 | Diciembre |

| Cambios corrientes del | dia 33 | Diciembr | 0. | |
|---|--------------------|----------|----------------|---------------------------|
| ACCIONES. | CAPITAL Pesetas | | 010 nominal | VALOR DE LA ACCION. |
| Alumbrade por Gas | 300 | 300 | 101.00 | |
| Allombrera | 500 | 450 | | 525'00 |
| Banco Agricola | 500 | | | 432 50 C |
| Banco Agricola. Banco Mallorquin Banco de las Baleares. | 500 | 50 | | 88'75 D |
| Banco de las Baleares | 250 | 50 | | 127.50 |
| Cambio Mellorquin. | 200 | 25 | | 40'00 |
| Centro Farmacéutice. | 500 | 250 | | 390'00 5 |
| Cordelera Español | 500 | 325 | | 376.23 F |
| Crédito Balear | 500 | 375 | | 315'00 7 |
| Compañía Curtidora é Industrial. | 500 | 200 | | 525'00 D |
| Docks almacenes generales. | 289 | 25 | | 23 75 |
| Empresa Mallorquina de Vapores. | 500 | 200 | 60.50 | 302.50 0 |
| Empresa Manitima à Vapores | 2000 | 2000 | | D |
| Empresa Maritima á Vapor. | 500 | 500 | 75.00 | 375'00 D |
| Empresa Maritima a Vapor «La Isleña». | 500 | 500 | | 440'00 D |
| Escuela Mercantil | 125 | 125 | | 120'00 D |
| Ferro-carriles de Mallorea. | 500 | 500 | | 375'00 D |
| Ferro-carril de Alaró | 100 | 100 | 100'00 | 100'00 B |
| Harinera Balear. Harinera Mallorquina. | £00 | 300 | 57.00 | 285'00 P |
| Industrial Allorquina | 250 | 250 | 110.00 | 275'00 |
| Industrial Algodonera | 500 | 350 | 70'00 | 375 00 D |
| Industrial Mallorquina | 500 | 500 | - u | , |
| ndustrial Mercantil | 500 | 100 | 25'50 | 127'50 P |
| La Balear (seguros contra incendios) . | 500 | 30 | | 63'75 L |
| Salinas de Ibiza | 1000 | 1000 | | » |
| Seguro Mallorquin. | 500 | 30 | 9.00 | 45'00 D |
| Vidriera Mallorauma | 100 | 100 | | 140'00 D |
| vidriera Balear | 50 | 50 | 12'00 | 60°00 D |
| Vinicola Mallorquina | 500 | 150 | | 150'00 B |

COTIZACIONES,

| | COTIZACION OFICIAL DEL DIA | 30. | | | | | | | |
|----------------------|--------------------------------|------------|--|--|--|--|--|--|--|
| | Interior sin cupon | 32'40. | | | | | | | |
| | Exterior id. | falta | | | | | | | |
| | Bonos id | 102.30. | | | | | | | |
| | Bolsin de Madrid. | 100 00. | | | | | | | |
| | 3 ng Interior | 32.525. | | | | | | | |
| | 3 pg Interior | 32.323. | | | | | | | |
| | 2 no Interior | -1.0- | | | | | | | |
| | Popos del Tesso | 51,35. | | | | | | | |
| | Bonos del Tesoro | | | | | | | | |
| | Subvencion por Ferro-Carriles. | 64.50. | | | | | | | |
| | Banco España | 492'00. | | | | | | | |
| | Billetes hipotecarios | falta. | | | | | | | |
| BOLSIN DE BARCELONA. | | | | | | | | | |
| | 3 pS Interior | 32'31 114. | | | | | | | |
| | Coloniales | 130.50. | | | | | | | |
| | Ferro-carriles Norte España . | 145,00 | | | | | | | |
| į | Id. de Madrid á Zaragoza y | 2 20 00. | | | | | | | |
| | Alicante | 118400 | | | | | | | |
| | Almanzas | 110 00. | | | | | | | |
| | Almanzas | | | | | | | | |
| | Ebros Orenses Norganitas | == 0= | | | | | | | |
| 1 | Noncostan | 75.25. | | | | | | | |
| 1 | nordestes | | | | | | | | |
| | Franciasnuevas | 142.00. | | | | | | | |
| Palma. | | | | | | | | | |
| | 3 pg Interior | 00.00. | | | | | | | |

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 5 y 15 t. (Recibido á las 11 y 48 n).

Hoy se dará lectura al Decreto suspendiendo las Córtes.

La mayoría de los tenedores de las deudas amortizables ha optado por la conversion.

Se están terminando las negociaciones para el tratado de comercio con Francia; créese probable una nueva prórroga del actual.

Anuncios.

LA PREVISION

Sociedad anónima de seguros contra la vida A PRIMA FIJA,

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1886 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá. Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE. Exemo. Sr. Marqués de Pulmerola. VICE PLI SIDENTE.

Exemo. Sr. D. Isidoro Pons. VOCALES Exemo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Canela y Reventós Sr. D. José Amell.

Exemo. Sr. Marqués de Ciutadilla.

Sr. D. Petayo de Camps, Marqués de Camps. Sr. D. Ramon de Siscar

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi. Sr. Marqués de Montoliu. Exemo. Sr. D. Camilo Fabra. COMISION DIRECTIVA. Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras y Xuriach. Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas. CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia.

Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la

Por el seguro puede el hombre previsor allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar. Por medio del seguro libra el padre à su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un de-

En las variadas combinaciones à que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender à sus necesidades

en la medida de sus aspiraciones. La Sociedad La Prevision ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas ope-

Los segaros que La Prevision hace son à prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va à obtener, à la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de indole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez sócio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocación de fondos imponia la legislación entonces v gente.

En La Prevision, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las safcieran, pero nun a los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahi el que La Prevision atienda mas à la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingues ganancias, muchas veces ilusorias ó de du-doso cumplimiento. Esta Sociedad amaestrada con otras de parecida indele, sabe bien que la exorbitancia de beneficios pro-

metidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir a los asegurados.

Por medio de las combinaciones à que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por si mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantia para las transacciones comarciales é indus-

riales. Es casi general en Inglarerra no hacer préstamos à personas que no se hayan asegurado, à fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden à procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era may de estrañar que este genero de Sociedades, que son una ve dade: a necesidad social, no encontrara medio

de desarrollarse en nues ro pais, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero. La Prevision se ha propuesto llenar este vacio. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del públil

co, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigne en nuestro país, este obtendra de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones. Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza. - Copiñas 20.

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempro en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá à luz un número de 16 pag nas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artisticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», grátis para los seneres Suscritores. Precios de suscricion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10. -En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres La Administracion remite gravis un número de muestra à las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la libreria de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.

PARAGUAS.

En el esta blecimiento de Cana's Brosa 10 se han recibido un magnifico y elegante surt do de l'araguas de todas clases entre los cuales encontrará el comprador, novedad, buen gasto y baratura.

Amás del artículo de par guas bay todo lo perteneciente al ramo de Perfumeria y Bauteria dandose todo á precios limitadisimos

Siguiendo la tradicion al costumbre de años anteriores la casa regalara un bidere al comprador que compre por valor de cuatro rea es el cua tem re obc ou a doce magnificas sueres, expresadas en el m s no b liete.

Brossa 10.

ADVERTENCIA.

Habiéndose estraviado el viérnes veinte y tres un perro blanco cruzado de galgo y podenca y el lúnes veinte y seis de los corrient s una percisa podenca de unos tres meses, blanca con una ne neha roja debajo de un ojo, se suplica a la persona ó personas que los cuviesen se sirvan avistarse con su dueno, que vive en la culle de la Bolseria núm. 32 tienda; quien granicara a la persona que los presente.

PRACTICANTE.

En la Farmacia del Sr. Frau se necesita uno. Plaza del



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá sdesde el 1.º de Enero de

Trenes regulares.

De Palma para Manacor y la Puebla 3'25 (mixto)—8'10 manana.-2'45 tarde.

De Manacorpara Palma y La Puebla 3'50 (mixto)-8 mañana.—315 tarde.

De La Puebla para Palma y Manacor 4'35 (mixto)-8'25 mañana.—3'35 tarde.

Trenes periódicos.

Los Jueves de Inca á Palma.—2 tarde. Los Sábados de Palma á 'nea — 2 tarde. Los Domingos de La Puebla á Palma —5 tarde. Palmo 19 diciembre de 1881.—El director General Gui-

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES, Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos

y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS.

Se ha publicado la última entrega. La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, se halla de venta en las principales librerias de Palma alprecio de 12 pesetas 50 cents.

Des le dia 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 à 5 de la tarde, continuando asi mismo las de la mañana.

JOSE VAQUER.

Calle de Morey n'im. 9.

llermo Moragues.

38

La personaa que se haya encontrado un medallon ó guardapelo de oro con un rectato dentro, piede presentarlo en la redacción de El Comercio, Agua 1 y se le darán mas señas y una gratificacion.

SOCIEDAD AGRÍCOLA Industrial y Comercial de Manacor.

El Consejo de administracion ha acordado que el pago del primer dividendo pasivo de treinta peseras por accion, se verifique en los dias 7 al 16 del próx mo Enero, ambos inclusive, en las oficinas de esta Sociedad y en la Sucursal de Palma establecida en la Calle de Pelayres número 4, principal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas á tenor de lo que dispone el artículo 10, de los Estatutos.

Manacor 22; de Diciembre 1881. El Director Gerente,—Jaime Santiago Sataella.

NOTA. En las aficinas de la Sociedad estará de manifiesto la lista de las acciones que han correspondido y cada

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Sábado 31 Diciembre de 1881. 3." DE ABONO. DE LA 5. DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro

HERNANI.

Entrada general 5 rs. Al paraiso 3 rs.

A las 7 y media TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para hoy Sábado 31 Dioiembro 1881. DIA DE MODA.

1.º Sinfonia.-2.º La magnifica comedia en 3 actos y en verso, titulada: LA MANTA DEL CABALLO.

En la que tan notablemente se distingue el aplaudido niño de seis años PEPITO GRIFELL.

A las 7 y media. Precios de costumbre.



DON MÁRCOS MATEU Y PONS. HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos y demás parientes suplican á sus amigos y conoci los á quienes por descuido involuntario no se les habiese pasado aviso, se sirvan encomendarlo à Dios y asistir al funeral que por el eterno descaiso de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de Sun Nicolás el lúnes 3 de Enero de 1882 á las 10 y media de la mañana de lo que resinirán especial favor.

El duelo se despide en la casa mortuoria.

CULTUS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MANANA. † LA CIRCUNCISION del SEÑOR. JUBILEO DE CUARENTA HORAS. Sa gana en Santa Endalia.

PALMA DE MALLORGA I-PRENTA DE M. ROCA. -1881.